

mete a la ejecución de las obras de, con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

A efectos de notificaciones señalo en esta ciudad el domicilio de don, calle, número, piso (Fecha y firma del proponente.)

A todo pliego de proposición deberá acompañarse en sobre aparte los documentos siguientes: resguardo de la fianza provisional, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 23 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29), carnet nacional de identidad y poder bastantado, si actuare por otra persona o Entidad.

La fianza provisional que deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales en metálico o valores del Estado ascenderá a las siguientes cantidades:

Subasta número 1: 9.00,80 pesetas.

Subasta número 2: 5.248,55 pesetas.

Subasta número 3: 8.115,05 pesetas.

Para la constitución de la fianza definitiva y complementaria, si procediere, se estará a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de 22 de diciembre de 1960 y disposiciones que puedan dictarse para su aplicación.

El adjudicatario vendrá obligado al pago de los anuncios, timbre, honorarios de toda clase que origine la subasta y la formalización del contrato, los pagos de contribuciones y derechos de arbitrios en relación de las obras.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Soria, 23 de febrero de 1961.—El Gobernador civil, Presidente.—779.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Soria por la que se anuncia subasta de las obras de «Terminación de las obras de saneamiento de Almarza».

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia la subasta de las obras de «Terminación de las obras de saneamiento de Almarza», con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don José Múgica Viguera, y con exclusión de las unidades de obra que figuran en relación de 24 de enero último, e incorporada al mismo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Se anuncia subasta a la baja para la contratación de las referidas obras, con un presupuesto de contrata de 1.127.571,57 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial de la excelentísima Diputación Provincial de Soria, el día en que se cumpla el vigésimo día hábil, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, ante la Mesa presidida por el Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, o Vocal de la misma en quien delegue, actuando como Secretario el Secretario de la Comisión y formando parte de la misma necesariamente el señor Interventor de Hacienda de la provincia y un Abogado del Estado.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría General de la Excmo. Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), los días hábiles, de diez a trece treinta horas, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta la víspera de la licitación; durante los mencionados días y horas podrá efectuarse la presentación de pliegos, terminando el plazo a las trece horas del día anterior a la misma.

Las proposiciones, reintegradas reglamentariamente con seis pesetas de timbre del Estado, serán redactadas con arreglo al modelo que a continuación se inserta y presentarse bajo pliego cerrado, en cuyo anverso deberá llevar escrito y firmado por el licitador lo siguiente:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de ...»

La proposición deberá decir: Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número, que acompaña, que habita en, calle, número, se compromete a la ejecución de las obras de, con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

A efectos de notificaciones señalo en esta ciudad el domicilio de don, calle, número, piso (Fecha y firma del proponente.)

A todo pliego de proposición deberá acompañarse en sobre aparte los documentos siguientes: resguardo de la fianza provisional, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29), carnet nacional de identidad y poder bastantado, si actuare por otra persona o Entidad.

La fianza provisional que deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales en metálico o valores del Estado ascenderá a la siguiente cantidad: 22.551,43 pesetas.

Para la constitución de la fianza definitiva y complementaria, si procediere, se estará a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de 22 de diciembre de 1960 y disposiciones que puedan dictarse para su aplicación.

El adjudicatario vendrá obligado al pago de los anuncios, timbre, honorarios de toda clase que origine la subasta y la formalización del contrato, los pagos de contribuciones y derechos de arbitrios en relación de las obras.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si subsistiere la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Soria, 23 de febrero de 1961.—El Gobernador civil, Presidente.—778.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de la iglesia del barrio de San Antonio, del Municipio de Echevarri.

Se anuncia subasta para las obras de construcción de la iglesia del barrio de San Antonio, del Municipio de Echevarri, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la Excmo. Diputación de Vizcaya).

Presupuesto, 1.000.000 de pesetas.

Fianza provisional, 20.000 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse las correspondientes proposiciones ajustadas al modelo que al final se incluye y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado.

La subasta se celebrará con carácter público en uno de los salones del Gobierno Civil de Vizcaya a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de 1961 y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de del Municipio de, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto y al pliego de condiciones administrativas y facultativas por la cantidad de pesetas (en letra y números).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación social y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Bilbao, 24 de febrero de 1961.—El Gobernador civil, Presidente accidental, Plácido de Careaga.—1.171.

RESOLUCION del Patronato de Viviendas del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de diez viviendas subvencionadas en Granada.

El Patronato de Viviendas del Parque Móvil de Ministerios Civiles saca a subasta las obras de construcción de diez viviendas subvencionadas en Granada.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos